



COMPANIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS
SERVIFRON C. Ltda



Un servicio sin fronteras por la paz
 Mediante Resolución N° 0118-97-6-1-1
 Teléfono: 906-466
 HUAQUILLAS - ECUADOR

Oficio No.

Huaquillas, 29 de Octubre del 2002

Ing. Com.
 Peggy SantaCruz de Franco
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Presente.--

De mis consideraciones:

Mediante la presente reciba un cordial y afectuoso saludo y a la vez desearle éxitos en tan delicadas funciones.

Adjunto al presente las Escrituras Públicas de sesión y participación debidamente registradas en el Registro Mercantil de la Ciudad de Huaquillas, por lo que solicito encarecidamente se sirva ordenar a quien corresponda se nos actualize los datos de Nuestra Compañía y a la vez nos adjudiquen la Nómina de Los socios actualizados.

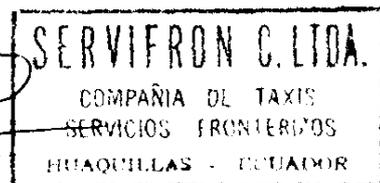
Por la debida acogida que tenga la presente le antelo mis sinceros agradecimientos.

(7 escrituras copias)

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Vicente Aguilar Ochoa

PRESIDENTE



BOY EL que ha sido ante mi presencia celebrado
y con el consentimiento del documento
con el que se ha otorgado.

A los 23 de OCT 2002

A Homero Osando Nieto
NOTARIO PUBLICO



Dr. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

Notario Quinto del Cantón Machala

PRIMER

Testimonio Certificado de Escritura

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TAXIS FRONTERIZOS C. LTDA.,
QUE OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO ALEJANDRO MORA JARAMILLO, A -
FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANTONIO HERNANDEZ RIZZO.-

CUANTIA \$5.36 DOLARES

Machala, 24 de ENERO del 2002

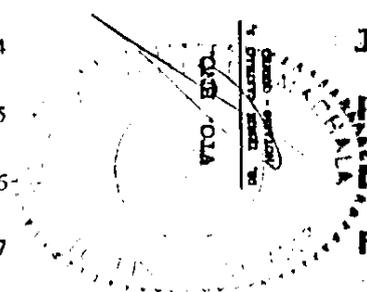
DIRECCION: ROCAFUERTE E/ AYACUCHO Y GUAYAS
(CENTRO COMERCIAL ROCAFUERTE)

TELEFAX: 931 844

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR FRANCISCO ALEJANDRO MORA JARAMILLO, SOCIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TAXIS FRONTERIZOS C. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RIZZO.-



CUANTIA: US\$ 5.36 Dólares Americanos

Francisco Alejandro Mora Jaramillo
Acepto a las **10:00** del **02** de **ENERO** del **2002**
Luis Antonio Hernández Rizzo
Acepto a las **10:00** del **02** de **ENERO** del **2002**

En la ciudad de Machala,

Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Enero del año dos mil dos, ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece por una parte, en calidad de cedente, por sus propios derechos el señor **FRANCISCO ALEJANDRO MORA JARAMILLO**, de estado civil soltero, chofer profesional; y, por otra en calidad de cesionario el señor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RIZZO**, soltero, chofer profesional.- Los comparecientes son Ecuatorianos, domicillados en esta ciudad, de paso por ésta ciudad de Machala, mayores de edad,

NOTARIO PUBLICO QUINTO
CASTILLO SOTOMAYOR
Machala - El Oro

Comité de Control
Notarial
Machala

1 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
2 conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruidos
3 de la naturaleza y resultados de la presente
4 Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que
5 para su otorgamiento me presentan la minuta que
6 copio a continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
9 de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente.-----

10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
11 celebración de la presente escritura, por una parte el señor
12 ERANCISCO ALEJANDRO MORA JARAMILLO; y, por otra parte el
13 señor LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RIZZO, soltero, de
14 ocupación chofer profesional, a quienes en el transcurso de este
15 contrato se los podrán denominar en su orden cedente y
16 cesionario.-----

17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública
18 celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete,
19 en la Notaría Quinta del Cantón a cargo del Doctor Leslie Marco
20 Castillo Sotomayor, se constituyó la Compañía de
21 Responsabilidad Limitada denominada Compañía de Taxis
22 Fronterizos, SERVIFRON C. LTDA., e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Huaquillas, el trece de Julio de mil
24 novecientos noventa y siete, con un capital de dos millones de
25 sucres; B) Conforme a la Escritura Pública del veintiocho de junio
26 del dos mil, celebrada ante el Notario Quinto de Machala, se

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

y exactamente igual al documento original que me se exhibió.

Arenilla, a 21 de NOVIEMBRE de 2002.

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

que la presente copia es conforme y exactamente igual al documento original que ha exhibido.

Arenilla, 28 OCT. 2002

Ab. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día, que es la convocatoria al nuevo socio, y para el efecto se llama al nuevo accionista quien estando presente decide por unanimidad la nueva distribución y conformación del paquete accionario, al adquirir ciento treinta y cuatro participaciones iguales de un mil sucres cada una, que adquiere el nuevo socio, el mismo que se integra y suscribe de la siguiente forma:

- 1 - Victor Hugo Aguilar Ochoa, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una,
- 2 - José Paciente Luzuriaga Castro, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 3 - Ortelia Natividad Córdova Muñillo, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 4 - Galo Gonzalo Córdova Muñillo, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una,
- 5 - Carlos Fidel Calderón Córdova, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 6 - Antonio Osvaldo Baquerizo Martínez, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 7 - Juan Miguel Granda Córdova, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 8 - Juan Bautista Revolo Guerrero, con ciento treinta y cuatro participaciones un mil sucres cada una;
- 9 - Solla Piedad Encarnación Amijón con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una,
- 10 - Isidoro Arturo Bravo Cobella, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una,
- 11 - Juan Pastor Encarnación Rosario, con ciento treinta y dos participaciones un mil sucres cada una,
- 12 - Luis Antonio Hernández Rizzo, con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una,
- 13 - Walter Edin Lozano Ramírez con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una;
- 14 - Angel Polivio Llanos Saquimanta, con ciento treinta y dos participaciones, de un mil sucres cada una
- y 15 - Vicente Amable Aguilar Ochoa, con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una

Pasando al siguiente punto del orden del día, se reforma el estatuto en su artículo sexto, así: ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO -

DE LOS SUSCRIBIDOS
NOTARIO PÚBLICO

28 OCT. 2002

Abogado General de la Nación
NOTARIO PÚBLICO

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: Uno) - Victor Hugo Aguilar Ochoa, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Dos).- José Paciente Luzuriaga Castro, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas treinta y cuatro mil sucres, Tres).- Ortelia Natividad Córdova Murillo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Cuatro).- Antonio Osvaldo Martínez Baquerizo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales, de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Cinco) - Galo Gonzalo Córdova Murillo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Seis) - Juan Miguel Granda Córdova, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Siete).- Juan Bautista Revelo Guejero, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Ocho).- Solla Piedad Encarnación Amijos, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Nueve) - Carlos Edel Calderón Córdova, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Diez) - Isidoro Arturo Bravo Cobefia, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Once) - Vicente Amable Aguilar Ochoa, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Doce).- Juan Pastor Encarnación Rosario, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Trece) - Luis Antonio

BOGOTÁ, COLOMBIA
 OCTUBRE 28 DE 2002
 NOTARIO PÚBLICO

Hernández Rizzo, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Calorce).- Walter Edin Lozano Ramirez, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Quince).- Angel Polivio LLanos Saquinatula, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres

Los socios autorizan al gerente general, de la compañía SERVIFRON, para que legalice todo lo acordado en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

Sin otro punto que tratar los concurrentes conceden un tiempo de treinta minutos para que se redacte el acta y leída que les fué a los accionistas éstos se afirman en todo su contenido integro sin modificaciones, por lo que es aprobada y que sirva de documento habilitante para los fines legales consiguientes, cerrando el acta siendo las doce horas del día y clausurando la asamblea

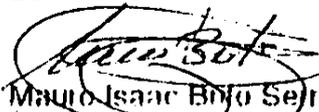
Dr. José...
NOTARIO
SERVICIO QUINTE

COY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenilla, a 28 OCT. 2002

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

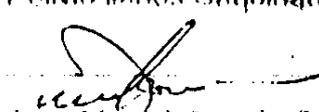
Lo certifico -


Mauro Isaac Brito Serrano.

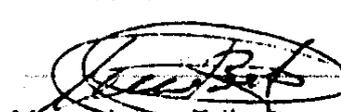
Gerente General-secretario.

Firmar Victor Hugo Aguilar Ochoa, José Paciente Luzuriaga Castro, Ortelia Natividad Cordova Murillo, Antonio Osvaldo Martinez Baquerizo, Galo G. Cordova Murillo, Carlos Fidel Calderón Córdoba, Juan Miguel Granda Córdoba, Juan Baulista Revelo Guerrero, Sofia Encarnación Amijos, Isidoro Arturo Bravo Cobetta, Vicente Amable Aguilar Ochoa, Juan Pastor Encarnación Rosato, Luis Antonio Hernández Rizzo, Walter Edin Lozano Ramirez y Angel

Polivio llanos Saquinatula


Juan Manuel Granda Córdoba

Presidente de SERVIFRON


Mauro Isaac Brito Serrano

Gle. Gral. Secretario

CIUDADANIA 070109511-9
 PARA JARAHILLO FRANCISCO ALEJANDRO
 29 OCTUBRE 1956
 EL DRO/PINAS/PINAS
 001- 0130 00387
 EL DRO/ PINAS
 PINAS 1956

Rafael Nopa



ECUATORIANA ***** E134313222
 SULTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL NOPA
 LUISA JARAHILLO
 NACHALA
 11/12/2001
 11/12/2013

Rafael Nopa



CIUDADANIA 091991052
 LUIS ANTONIO MARIANIZ BIZZO
 30 VE LUGO DE 1918
 CALZAD/ QUAYS
 111 111
 IA/ LUCIA/ QUAYS/ 1993

Luis Antonio Marianiz Bizzo



ESTUDIANTE
 MARIA ANTONIA BIZZO
 1260235



NOTARIO PUBLICO
 OCT. 2002

[Signature]

1 suscribió la cesión que hace SERVIFRON C.Ltda., a favor del
2 señor FRANCISCO ALEJANDRO MORA JARAMILLO de ciento
3 treinta y dos participaciones sociales; escritura que consta
4 inscrita en el Registro mercantil correspondiente con el número
5 veintisiete (No.27) el veintiocho de Agosto del dos mil.- C)
6 Mediante Acta de junta Universal de Accionistas de la Compañía
7 SERVIFRON, celebrada el veintidós de Septiembre del dos mil
8 uno, se autorizó el ingreso de un nuevo socio y por ende la
9 cesión de un paquete accionario de ciento treinta y dos
10 participaciones sociales de un mil sucres cada una, en un monto
11 de ciento treinta y cuatro participaciones para cada uno de los
12 nuevos socios que integran la Compañía SERVIFRON C. LTDA.----

13 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

14 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una manera
15 libre y voluntaria por el presente instrumento público y en
16 virtud de lo resuelto en la Junta General Universal de
17 Accionistas, el socio descrito en la cláusula Primera de este
18 documento cede y transfiere al señor LUIS ANTONIO
19 HERNÁNDEZ RIZZO, ciento treinta y dos (132) participaciones
20 sociales de un mil sucres cada una de todo su paquete
21 accionario, cesión que representa ciento treinta y dos mil
22 sucres del capital suscrito y pagado de la Compañía de Taxis
23 Servicios Fronterizos "SERVIFRON" C.LTDA.-----

24 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga al
25 cedente por las participaciones, es el de CINCO DOLARES CON
26 TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$.5,36) valor que cubre

11.11.2002
Año 2002, Noviembre 11, día 11.
Aleg. Sotomayor, Notario Público

1 precisamente el porcentaje del capital cedido; de tal manera
2 que el cedente transfiera al cesionario todos los derechos y
3 obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

4 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran
5 que aceptan, aprueban y ratifican el presente Instrumento
6 público en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el
7 trámite de Ley, incluyendo su inscripción en el Registro
8 Mercantil del Cantón Huaquillas, así como su anotación en la
9 matriz e inscripción de la Escritura de Constitución.-----

10 Agregue Ud. señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
11 perfecta validez de este instrumento.- firma) ilegible.- Doctor
12 Rolando Ríos Peñarreta.- Matrícula Número cuatrocientos
13 Siete.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

14 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos
15 habilitantes que se inserta queda elevada a Escritura Pública
16 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
17 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
18 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

20
21
22
23
24 

Francisco Alejandro Mora Jaramillo

C.I. No. 070109911-9

DOY FE: Que la presente fotocopia es legítima
y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido
Arequillas: 
Homero Oscaño
NOTARIO PÚBLICO



Siguen las...

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 firmas.....

2

3

4

Luis Antonio Hernández Rizzo

5

Luis Antonio Hernández Rizzo

6

C. I. No. 0914993852

7

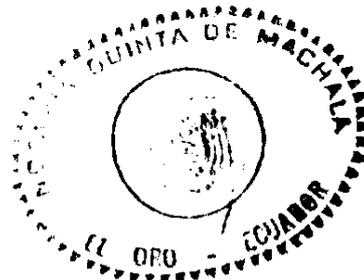
8

9

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES I
GUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CE-
LEBRACION.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DOY FE, Que he leído y he oído leer el contenido de este documento y he verificado que es fiel copia del original.

Acreditado el día 28 de OCT 2002

Abg. Víctor Augusto Nieta
NOTARIO PUBLICO

CER

Letras :

Que la Cuenta de Participaciones Sociales
contenida en la escritura que antecede, es
inscrita con el Registro N° 5, en el Libro
especial anexo en el Libro Repertorio bajo el
N° 74, en ésta fecha.

Huauquillas a, 30 de Enero del 2002.

[Handwritten signature]
ABG. VICTOR O REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAUQUILLAS

BOY FE: Que la presente fotocopia es conforme
y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido.

Arenillas, 28 OCT. 2002

[Handwritten signature]
Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

